



BUIN, 30 ABR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1525 /VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Con fecha 30 de octubre de 2024, en Decreto Alcaldicio N° 3978, se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la **Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la I. Municipalidad de Buin.**

2.- El **Memorándum N° 178**, de fecha 07 de abril de 2025, donde la Dirección de Tránsito y Transporte Público, remite al Sr. Alcalde Providencia N° 5065 de fecha 25 de marzo de 2025 para su resolución. Se Adjunta:

- ✓ Providencia N° 5065, ingresada por María Bozán Salazar, de fecha 25 de marzo de 2025, donde solicita permiso de estacionamiento reservado fuera de su propiedad.
- ✓ Ordinario N° 74, de fecha 15 de marzo de 2025, donde la Dirección de Tránsito y Transporte Público autoriza un cupo de estacionamiento reservado a María Bozán Salazar.

3.-El **Memorándum N° 218**, de fecha 17 de abril de 2025, la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Sr. Alcalde, decretar exención en el pago por estacionamiento reservado en Bien Nacional de Uso Público a María Salazar. Se Adjunta:

- ✓ Certificado de domicilio vigente, Conservador de Bienes Raíces de Buin Folio N° 7891, a nombre de María Salazar González.
- ✓ Registro Social de Hogares de María Isabel Salazar González.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde para decretar la exención, según lo informado por la Unidad solicitante.

DECRETO

1. **Otórguese la exención en el pago de derechos municipales a María Salazar González**, Cédula de Identidad N° quien reside en Arturo Prat N° 380, Buin Centro, por concepto de Estacionamiento Reservado en Bien Nacional de Uso Público.

2. La exención se fundamenta en el Título XIII, art. 39 de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la I. Municipalidad de Buin, vigente para el año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG. VZS.mss. vma
DISTRIBUCIÓN

- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE